



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 24 de agosto de 2009.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
De la Provincia de Río Negro  
Ing. BAUTISTA MENDIOROZ  
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia y Ministerio de Gobierno el siguiente Pedido de Informes:

**Autor:** Silvia Reneé Horne

**Firmantes:** Carlos Gustavo Peralta, Pedro Pesatti, Silvina García Larraburu, Renzo Tamburrini, Ademar Jorge Rodríguez, María E. Bethencourt, Carlos Alberto Peralta, Silvia Reneé Horne, Carlos Tgmoscka y Martín Soria.

Informe sobre las gestiones realizadas desde este Ministerio respecto de la trata de personas y hechos graves de corrupción imputados a policías de la provincia de Río Negro:

1. Señale las acciones impulsadas por el Ministerio de Gobierno respecto de los siguientes miembros de la institución: César Cayumil y Vivanco, que en su carácter de oficiales de la Comisaría 8° participaron de las escuchas telefónicas en noviembre del año 2006 y de Rolando García de la Comisaría Tercera involucrado en casos análogos según los medios de comunicación.
2. Precise si se inició a los mencionados policías el correspondiente sumario administrativo y quiénes actuaron como sumariantes.
3. Indique el estado de esos trámites. En caso de que se hubiera dictado sentencia, informe si hubo sanción o absolución para cada uno.
4. Manifieste si se tomaron medidas preventivas en cada uno de esos expedientes administrativos que se promovieron y en caso afirmativo, indique en qué consistieron esas medidas.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

5. Señale las razones por las cuáles se determina cesantear al Oficial Principal, Gabriel Ormeño, quien fue comisionado por el Juzgado de Instrucción Penal n° 30 A/C de la doctora Marisa Bosco, para los casos que se investigan por trata de personas en el Valle Medio de la provincia de Río Negro.
6. Explícite la fecha en que se produjeron los hechos que motivaron la cesantía, la fecha en que se inició el sumario administrativo y la fecha en que se dispuso la sentencia o medidas preventivas, en los expedientes de: César Cayumil, Vivanco, Rolando García y Gabriel Ormeño.
7. Exprese todas las razones y antecedentes que circunstanciadamente den cuenta de las gestiones realizadas por el Ministerio en estos casos de trata de personas en los que se imputaron hechos graves de corrupción a los policías mencionados.
8. Enuncie cada una de las diligencias destinadas a apoyar la investigación judicial por trata de personas a cargo de la doctora Marisa Bosco.
9. Notifique si hubo solicitudes realizadas por la Jueza mencionada en el párrafo anterior cuyos requerimientos no fueron contestados o fueron rechazados.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, a pedido de los señores legisladores Silvia Reneé HORNE, Carlos Gustavo PERALTA, Pedro PESATTI, Silvina GARCIA LARRABURU, Renzo TAMBURRINI, Ademar Jorge RODRIGUEZ, María E. BETHENCOURT, Carlos TGMOZKA, Martín SORIA y Carlos Alberto PERALTA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y remitir sobre las gestiones realizadas desde ese ministerio respecto de la trata de personas y hechos graves de corrupción imputados a policías de la Provincia de Río Negro, lo siguiente:

1. Las acciones impulsadas por el Ministerio de Gobierno respecto de los siguientes miembros de la institución: César Cayumil y Vivanco, que en su carácter de oficiales de la Comisaría 8° participaron de las escuchas telefónicas en noviembre del año 2006 y de Rolando García de la Comisaría 3° involucrado en casos análogos según los medios de comunicación.
2. Si se inició, a los mencionados policías el correspondiente sumario administrativo y quiénes actuaron como sumariantes.
3. Estado de esos trámites. En caso de que se hubiera dictado sentencia, informe si hubo sanción o absolución para cada uno.
4. Si se tomaron medidas preventivas en cada uno de esos expedientes administrativos que se promovieron y en caso afirmativo, indique en qué consistieron esas medidas.
5. Razones por las cuales se determina cesantear al Oficial Principal Gabriel Ormeño, quien fue comisionado por el Juzgado de Instrucción Penal n° 30 a cargo de la doctora Marisa Bosco, para los casos que se investigan por trata de personas en el Valle Medio de la Provincia de Río Negro.
6. Explícite la fecha en que se produjeron los hechos que motivaron la cesantía, la fecha en que se inició el



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

sumario administrativo y la fecha en que se dispuso la sentencia o medidas preventivas, en los expedientes de: César Cayumil, Vivanco, Rolando García y Gabriel Ormeño.

7. Exprese todas las razones y antecedentes que circunstanciadamente den cuenta de las gestiones realizadas por el ministerio en estos casos de trata de personas en los que se imputaron hechos graves de corrupción a los policías mencionados.
8. Cada una de las diligencias destinadas a apoyar la investigación judicial por trata de personas a cargo de la doctora Marisa Bosco.
9. Si hubo solicitudes realizadas por la Jueza mencionada en el punto anterior, cuyos requerimientos no fueron contestados o fueron rechazados.

VIEDMA, 25 de agosto de 2009.